



La educación  
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C.,

Doctora  
**MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO**  
Secretaria General Comisión IV  
Cámara de Representantes  
Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 12-23-2019 2:37:41 PM  
Al contestar cite este No. 2019-EE-209002 FOL:1 ANEX:0  
Origen: Asesores del despacho  
Destino: Congreso de la República / Maria Zuluaga  
Asunto: Rta. 2019-ER-369790

Asunto: Respuesta Proposición No. 007 de 2019 - Plan Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina.  
Radicados MEN Nos. 2019-ER- 338767 y 2019-ER-369790

Respetada doctora María Regina, reciba un cordial saludo.

Con el propósito de atender la solicitud de información realizada mediante la proposición 007, *“para conocer y evaluar los programas, proyectos, avances, resultados, estados financieros, logros y retos del denominado Plan Estratégico y acciones del Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina posteriores al Fallo de La Haya del 19 de noviembre de 2012”*, de manera atenta el Ministerio de Educación Nacional da respuesta en los siguientes términos.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, la política educativa fue definida como: *“Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos”*, es decir: *“un país de oportunidades, donde se cierren las brechas sociales, donde el lugar de origen o el nivel socioeconómico de la familia donde se nace no determine las oportunidades en la vida”*<sup>1</sup>.

Así mismo, el Gobierno Nacional definió el *XIX. Pacto Seaflower Region: Por una región próspera, segura y sostenible San Andrés*, con el propósito de buscar *solucionar los desafíos que enfrenta el archipiélago mediante apuestas estratégicas y la articulación Nación-territorio*.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional acorde con sus competencias, ha contribuido a atender las necesidades de la Isla en materia educativa, para lo cual ha adelantado las siguientes acciones, según lo establecido en el marco del mencionado Plan Estratégico:

#### Educación y Formación para el trabajo

- ***“Proveer capacitación para los maestros del Archipiélago”***

En materia de formación docente, en el marco del proceso de concertación del nuevo Plan de Desarrollo y dentro de las acciones dirigidas a la atención y fortalecimiento de los grupos étnicos del país, el Ministerio de Educación Nacional adelanta el programa de formación para Etnoeducadores.

En San Andrés y Providencia, 20 Etnoeducadores de 12 establecimientos educativos han sido formados con el propósito de fortalecer las habilidades y competencias para el desarrollo de

<sup>1</sup> Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.



proyectos educativos interculturales y propios, reconociendo la historia y prácticas culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales

En este sentido, la primera fase de talleres avanzó en la construcción conjunta de un campo de saber en torno al ser raizal en el contexto educativo isleño, como fundamento de las prácticas etnoeducativas conducentes a la afirmación y el reconocimiento del carácter plural y diverso de las islas y sus habitantes. La segunda fase, que correspondió a talleres de formación con los sabedores, es una de las acciones educativas para el fortalecimiento de la escuela intercultural, donde currículos inclusivos contengan el enfoque diferencial étnico hacia la comprensión del auto-reconocimiento en un territorio compartido en que habitan los saberes del mestizaje nacional.

Como resultado de las diversas actividades desarrolladas en el marco de esta formación de etnoeducadores, se cuenta con una serie de alianzas, tareas y compromisos:

- ✓ Firma de acuerdo de voluntades para trabajo colaborativo.
- ✓ Sueños y compromisos de los maestros de la región.
- ✓ Red de maestros para el intercambio de experiencias de clase.
- ✓ Alianza de trabajo colaborativo con la Secretaría de Educación.
- ✓ Línea base de los textos etnoeducativos de la región para la región.
- ✓ Compromiso de estudio continuo de documentos y acciones que fortalezcan la profesión etnoeducativa.
- ✓ Compromisos mutuos de comunicación e intercambio de información sobre los temas de la región y las ofertas del Ministerio.
- ✓ Asociación o intercambio de saberes y acciones entre instituciones locales o a nivel nacional (intercambios de maestros o estudiantes).
- ✓ Escribir la historia de la escuela y entorno – nuevas narrativas.

Así mismo, y en armonía con los avances presentados, se han adelantado las siguientes acciones:

1. Se brindó el curso ECDF II a dos (2) docentes de San Andrés, quienes contaron con apoyo para la financiación del 70% del curso.
2. Los 20 docentes reportados en proceso de formación a nivel de maestría con el programa Becas para la Excelencia Docente, cursaron con éxito el programa de Maestría en Educación con la Universidad Tecnológica de Pereira.

Se tiene previsto convocar a los directivos docentes de las 13 Instituciones Educativas de la ETC para que tengan la posibilidad de cursar un programa de formación continua en liderazgo directivo. Para esto, se hizo convocatoria a oferentes y próximamente se abrirá convocatoria a educadores.

- ***“Diseño e implementación de un programa de créditos educativos condonables para jóvenes”***

Teniendo en cuenta que el 19 de noviembre de 2012, la Corte Internacional de Justicia de La Haya, profirió fallo definitivo al litigio iniciado por el Gobierno Nicaragüense contra Colombia por la jurisdicción de los cayos, bancos y demás formaciones y la delimitación marítima del área que comprende el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que este fallo tiene como implicación la reducción del área donde se realiza la pesca, lo cual pone en situación de vulnerabilidad a los pescadores artesanales comerciales, al reducir los ingresos que se generan



por la pesca, se establecieron como acciones de intervención inmediata las priorizadas en las distintas mesas de trabajo realizadas con la población del Departamento Archipiélago.

En el marco del artículo 151º- de la ley 1607 de 2012, “*Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones*”, por medio del cual se definió la creación en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres la subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

En el marco de las acciones de Plan San Andrés, se han desarrollado distintas acciones apoyadas desde el Ministerio de Educación Nacional en articulación con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo orientadas a:

✓ **Financiación para el acceso y permanencia en la educación superior:**

- Se creó una línea especial de crédito denominada la Alianza San Andrés, la cual mediante una alianza estratégica entre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo– Fiduprevisora- el ICETEX – el Ministerio de Educación, para el otorgamiento de 700 créditos condonables en programas Técnicos, Tecnológicos, Universitarios y de Posgrado. Dicha alianza contó con \$34.031.614.127 (recursos de la subcuenta San Andrés) y como resultado de esta alianza se desarrollaron 2 convocatorias (2013 -II y 2014-I) que permitieron la adjudicación de 842 créditos de los cuales 671 fueron legalizados para realizar procesos de formación en educación superior.
- En el año 2016 se realizó balance del proceso y con los recursos remanentes (\$5.752.732.340,73) se realizó apertura para una nueva convocatoria para el I semestre de 2017, con apertura el 18 de noviembre y fecha de cierre el 06 de enero de 2017. A través de esta convocatoria se financió programas de pregrado por el 100% del valor de la matrícula como crédito condonable, sujeto a graduación exitosa del programa y servicio social dentro del Archipiélago. Se cuenta con acceso a un subsidio de sostenimiento, para la población registrada en Sisbén dentro de los puntos de corte para subsidio del ICETEX para aquellos estudiantes que cursaron el programa dentro del Archipiélago. Para los beneficiarios que cursaron el programa fuera del Archipiélago, se les otorgó un subsidio de 5 smmlv por semestre. Para Posgrado la alianza financió hasta \$20 millones destinados a matrícula, como crédito condonable, sujeto a graduación exitosa del programa y servicio social dentro del Archipiélago.
- Como resultado de la convocatoria 2017 -I se crearon oportunidades de acceso a la superior a 113 estudiantes provenientes de San Andrés y Providencia, de los cuales 56 ingresaron a programas de pregrado y 57 programas de posgrado entre especializaciones y maestría. 27 beneficiarios ingresaron en IES públicas y 86 en IES privadas.
- Con el ánimo de fortalecer las acciones desarrolladas por la alianza San Andrés para el 2019, se realizó una adición de recursos por \$4.005.000.000, que aportó la gobernación de San Andrés y la Unidad Nacional de Gestión del riesgo de Desastres para seguir financiando créditos condonables en la modalidad de Pregrado (40%) y de postgrado (60%). Esta convocatoria se abrió a partir del 28 noviembre de 2019.



✓ **Programa de seguimiento a beneficiarios del fondo de créditos condonables alianza San Andrés**

Mediante convenio entre la UNGRD- la Fiduprevisora, el MEN y la Universidad Santo Tomas en 2016, se realizó seguimiento a los estudiantes beneficiarios del fondo con lo cual se estableció el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Caracterización de beneficiarios:** Con la cual se realizó el contacto con 538 de los 671 beneficiarios del Fondo San Andrés, a fin de conocer el rendimiento académico y construir estrategias para el seguimiento.
- **Sensibilización, seguimiento y acompañamiento a beneficiarios:** Se desarrollaron estrategias de acompañamiento y seguimiento a beneficiarios del Fondo San Andrés, mediante el trabajo articulado con las Instituciones de Educación Superior (IES) a través jornadas presenciales o virtuales y la participación de los padres de familia y acudientes de los beneficiarios.
- **Orientación socio-ocupacional al archipiélago:** Se diseñaron e implementaron estrategias de orientación socio-ocupacional, para el fortalecimiento de la Educación Superior en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de manera articulada con las instancias que lideran los procesos educativos de la región, realizando jornadas en las Instituciones Educativas de Media del archipiélago.
- **Prácticas y proyección social:** Se convocó a los beneficiarios del Fondo con quienes se desarrollaron tres proyectos de práctica social en el archipiélago, los cuales contaron con cualificación por parte de la Universidad Santo Tomas y acompañamiento en la implementación en archipiélago.

En el marco de dicho convenio se construyó un sistema de seguimiento y monitoreo a los estudiantes beneficiarios que se entregó a la Gobernación para apoyarlos en el proceso de seguimiento. Dicha herramienta permite contar con una caracterización de los estudiantes beneficiarios y la posibilidad de reportes tanto de las IES como de los estudiantes para la actualización de datos.

✓ **Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación superior de la población del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

En el marco del CONVENIO No. 9677-SAPII0013-691-2015 de 2015-2016 entre la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD y el Ministerio de Educación Nacional, se generaron estrategias para incrementar las posibilidades de acceso a la educación superior de los jóvenes de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y fortalecer su permanencia en el sistema:

- Se realizaron cursos de Fundamentación en Ciencias Básicas (Matemáticas, Física y Química) y Lectoescritura.
- Por su incidencia en la movilización de la demanda, se desarrollaron talleres de orientación socio-ocupacional tendientes a promover en los estudiantes la reflexión de la trayectoria de vida/formación/trabajo ligados al desarrollo regional insular y a la formación del talento humano. Esto como un aporte adicional que favorezca la permanencia en el sistema de educación superior.



- Durante el año 2016 se ofrecieron 2 cursos. Uno dirigido a egresados de educación media el cual se realizó entre el 29 de febrero y el 2 de abril de 2016 y el segundo, realizado entre el 10 de junio y el 2 de julio de 2016, dirigido a estudiantes activos de la formación media. En el primero se logró capacitar a 54 egresados de la media y para el segundo se estima poder certificar al menos 140 jóvenes en cupos distribuidos en las islas de San Andrés y Providencia.
- Adicionalmente para quienes tomaron los cursos se definió un sistema de monitoreo y seguimiento diseñado para verificar la efectividad del mismo en términos de facilitar su ingreso a la educación superior, realizando seguimiento al ingreso a una IES y su desempeño durante los dos primeros semestres.
- Dentro de los resultados a resaltar de este proceso, además del cumplimiento de la proyección de capacitación, se cuenta con que el seguimiento realizado a los 54 egresados que hicieron el curso en el mes de marzo de 2016 se encontró que se presentaron a la Universidad Nacional 46 estudiantes de los cuales 7 pasaron el examen a la Universidad de manera directa y se matricularon; 16 se presentaron a otras instituciones de educación superior, de los cuales pasaron 9; así mismo 2 se presentaron al SENA y pasaron el proceso de ingreso.
- Se resalta que en la convocatoria 2016-I de la Universidad Nacional de Colombia y cuyos resultados se conocieron en el mes de octubre de 2016, pasaron 51 jóvenes de las islas de San Andrés y Providencia, lo que implica que no solo se superó la asignación de cupos disponibles que la Universidad Nacional ofrece para las islas, que es de 50, sino que además los puntajes fueron mucho más altos a los que históricamente se han presentado en la Sede Caribe.
- Se estima que cerca de 25 de los 51 admisibles para 2016-I hicieron el curso de fundamentación. De ellos 3 admisibles son de la isla de Providencia, donde hasta la fecha en la que se realizó el curso no se contaba con profesor de Matemáticas en el grado 11, por lo que el docente contratado para el curso debió suplir esta necesidad. Lo que evidencia los positivos efectos del curso en términos de mejorar los resultados en el examen de admisión a la UNAL y de brindar oportunidades para que más jóvenes de las islas logren ingresar a la universidad.

✓ **Acciones propuestas 2019-2022 para el fomento de educación superior en San Andrés**

Como parte de las acciones de este Gobierno, es importante además resaltar las acciones en el marco del nuevo Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E, conducentes a brindar oportunidades en las regiones, zonas urbanas y rurales, así como fortalecer las instituciones de educación superior para brindar una oferta de calidad a lo largo del país y que con recursos apoyarán proyectos que presenten las instituciones en regionalización. Generación E, lanzado en el mes de octubre del año 2018, busca que los bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social y regional del país para el cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual, a través de tres componentes, los cuales se detallan a continuación:

- i. **Equidad – Avance en la Gratuidad en Instituciones de Educación Superior Públicas.**

En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, el componente de Equidad cubrirá el 100% del valor de la matrícula a través



de subsidios a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior públicas; además, se otorgará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con este componente se beneficiarán alrededor de 320.000 (80.000 anuales) estudiantes en 4 años, que tendrán acceso a las 61 IES públicas del país: universidades, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias. De igual forma, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promueve la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales, como a distancia tradicional y virtual.

Con relación al apoyo al estudiante para cubrir gastos académicos, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, el admitido en la institución pública podrá aplicar, dependiendo de sus condiciones particulares, al programa Jóvenes en Acción del Departamento de la Prosperidad Social (DPS) o al Fondo de Equidad del Ministerio de Educación Nacional.

Para el Ministerio es importante que los beneficiarios del programa finalicen su proceso académico y logren graduarse, con el fin de generar transformaciones sociales, tanto para los estudiantes como para sus familias. En este sentido, el Programa promoverá que el estudiante tenga buen desempeño, a través del acompañamiento académico y psicosocial por parte de las Instituciones de Educación Superior públicas con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de formación, y así mismo acompañar el tránsito a la inserción laboral de los beneficiarios.

De acuerdo con el corte realizado el 16 de diciembre de 2019 se han aprobado 75.131 estudiantes durante 2019, los cuales se encuentran estudiando en 61 IES públicas en todo el territorio nacional. A su vez, los estudiantes provienen de 1.090 municipios de todos los departamentos del país, siendo el 53% de los beneficiarios mujeres y el 47% hombres.

Para el departamento de San Andrés, se cuenta con 58 jóvenes provenientes del departamento que han sido beneficiarios del componente y se encuentran matriculados en 12 Instituciones de Educación Superior del país.

#### ii. Equipo – Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Este componente busca destinar nuevos recursos anuales para funcionamiento e inversión que fortalezcan a todas las Instituciones de Educación Superior Públicas, conforme a lo establecido en los acuerdos firmados el pasado 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2018 entre el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República y la Ministra de Educación, con los rectores del Sistema Universitario Estatal -SUE- y de la Red de Instituciones Técnicas Universitarias ITTU, los representantes de las plataformas estudiantiles y profesoras. Para el cuatrienio 2018 – 2022.

Para lograr este objetivo, se incluyó la estrategia *“Fortalecimiento de la Educación Superior pública”* en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad y en el articulado del Plan se incorporó el artículo 183 *“Fortalecimiento Financiero de la Educación Superior Pública”* de la Ley 1955 de 2019. Este compromiso pondrá al subsistema de educación superior en una trayectoria incremental de alta calidad y tendrá un impacto regional significativo, dado que beneficiará a las 61 IES públicas (32 universidades públicas y las 29 Instituciones técnicas, tecnológica e instituciones universitarias) del país que se encuentra en todo el territorial nacional.

- Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al IPC causado en cada año, distribuidos en el cuatrienio de la siguiente manera: tres puntos cinco (3.5) puntos porcentuales



en 2019, cuatro puntos porcentuales (4.0) en 2020, cuatro puntos cinco (4.5) puntos porcentuales en 2021, y cuatro puntos sesenta y cinco (4.65) puntos porcentuales en el año 2022. Estos recursos hacen base presupuestal e implican un crecimiento real por encima de la inflación durante el periodo de gobierno, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,3 billones de pesos adicionales.

En cumplimiento del compromiso fijado para el año 2019, en el mes de abril el Gobierno Nacional realizó la asignación de los recursos de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior públicas correspondientes a un crecimiento de 3,5 puntos porcentuales adicionales al IPC. Estos recursos fueron girados a las Instituciones en el mes de mayo.

- Recursos para inversión con cargo al presupuesto Nacional, sumando \$1,35 billones adicionales para los 4 años de gobierno, de los cuales \$500.000 millones serán destinados a pago de pasivos y \$850.000 millones a proyectos de inversión que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas bajo un esquema de asignación de recursos que reconozca las diferencias y desempeño de las instituciones. Las principales líneas de inversión son: bienestar y permanencia de los estudiantes, investigación, formación docente, fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior rural y dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado. Los recursos para pagos de pasivos serán distribuidos así: 2019: \$250.000 millones, 2020: \$150.000 millones y 2021: \$100.000 millones. Los recursos para financiar proyectos de inversión de las IES públicas se distribuirán así: 2019 \$100.000 millones, 2020 \$200.000 millones, 2021 \$250.000 millones, 2022 \$300.000 millones.

Para la vigencia 2019 fueron girados en el mes de septiembre los recursos destinados al financiamiento de proyectos de inversión y en octubre los recursos para saneamiento de pasivos.

- La incorporación a partir de 2019, de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142 de la reforma tributaria del año 2016 para el fortalecimiento de la educación superior pública.

Por medio de la Resolución 10515 de octubre de 2019, se distribuyeron entre las 61 IES oficiales los recursos por \$36.048 millones provenientes de excedentes de cooperativas para fortalecer funcionamiento. Estos recursos fueron distribuidos entre las ITTU por un 30% (\$10.815 millones) y el 70% a las Universidades (\$25.233 millones). Estos recursos no harán base presupuestal y por tanto no podrán orientarse a asumir gastos recurrentes dentro de las Instituciones.

- Impulsar, con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso de la República, en el marco del Plan bienal de Regalías, la destinación de \$1 billón de pesos que permitirá en los años 2019 y 2020 contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas. A lo anterior, se suman para 2019 y 2020, \$250 mil millones para el fortalecimiento institucional y las capacidades de investigación de las IES públicas y \$250 mil millones para programas de doctorado con las becas de excelencia doctoral del Bicentenario.

Dentro de los logros obtenidos de la gestión adelantada, se impulsó en el marco de la Ley de presupuesto de Regalías No. 1942 de 2018, *"Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 10 de enero de 2019 Al 31 de diciembre de 2020"*, la destinación de \$1.5 billones de pesos para educación superior, aprobada el pasado 5 de



diciembre de 2018. A continuación, se presentan los artículos con la distribución de estos recursos:

**ARTÍCULO 45. Becas de excelencia doctoral del Bicentenario.** *Con el objeto de fomentar el programa de investigación con calidad e impacto se podrán financiar proyectos de inversión con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000.00), cuyo objeto corresponda al otorgamiento de "Becas de excelencia doctoral del Bicentenario". Estos proyectos de inversión podrán ser presentados y ejecutados por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.*

Luego de adelantar el respectivo proceso de evaluación de las propuestas de tesis doctoral de los candidatos y de la verificación de los requisitos previstos en los términos de las convocatorias respectiva, se otorgaron \$123.325 millones para la convocatoria de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario de Colciencias, en donde reportan la asignación de 493 propuestas de tesis doctoral, seleccionadas de las 2.336 propuestas presentadas y de las cuales 297 (60%) correspondieron a profesores catedráticos u ocasionales de IES públicas, dando con ello cumplimiento a otro de los compromisos adquiridos con las plataformas profesoriales en la Mesa de Diálogo.

Estos proyectos de tesis, que corresponderán a las personas que potencialmente recibirán las becas bicentenario, corresponden a 338 de personas vinculadas a IES oficiales y 155 de IES privadas.

A partir de esta lista definitiva de 493 elegibles, se han aprobado en los respectivos Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación 438 y las restantes serán presentadas al finalizar la vigencia 2019 para su viabilización, priorización y aprobación definitiva. Teniendo en cuenta que los departamentos de Arauca, Guaviare, Vaupés y Guainía no lograron completar los cupos asignados, estos mismos han sido incluidos en la segunda fase de la convocatoria que ya está abierta para los beneficiarios de 2020 y que llegarán a 507 para cumplir así la meta establecida.

**ARTÍCULO 46. Obras de infraestructura física en Instituciones Públicas de Educación Superior.** *En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del Sistema General de Regalías y hasta por un billón de pesos (\$1.000.000.000.000.00), proyectos de inversión que tengan por objeto la realización de obras de infraestructura física en Instituciones Públicas de educación superior. Estos proyectos de inversión tendrán el máximo puntaje en el Sistema de Evaluación por Puntajes. Para lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación realizará las modificaciones a que haya lugar en dicho Sistema, de lo cual informará a la Comisión Rectora del SGR.*

A la fecha, se han identificado 60 proyectos de infraestructura y dotación, por un monto de \$685.152 millones de los cuales corresponden \$626.377 millones son solicitudes para financiar con recursos del Sistema General de Regalías dentro del \$1. billon destinado para financiar estas iniciativas durante las vigencia 2019 y 2020 y \$58.775 millones a recursos de otras fuentes, que impactan a 28 departamentos y más de 45 instituciones de educación superior entre Universidades e Instituciones Técnicas y Tecnológicas. Al 19 de diciembre del 2019 se tienen aprobados o en proceso de aprobación 22 proyectos por un valor de \$229.859 millones de pesos y se tiene previsto que durante la última semana de diciembre se realicen jornadas finales de



OCAD que permitan presentar y aprobar al menos 2 proyectos adicionales por más de \$39.543 millones más. De manera conjunta entre Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación y Federación Nacional de Departamentos se seguirán realizando mesas técnicas y acompañamientos para que más proyectos puedan ser aprobados o viabilizados en esta misma vigencia y la siguiente para llegar al \$1.0 billón previsto para proyectos de infraestructura.

**ARTÍCULO 53. *Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas.*** *En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), para promover el fomento de la oferta y la demanda de la educación superior pública a través de la financiación de proyectos de inversión encaminados al fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas de acuerdo con las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales; o de proyectos de infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación. Estos proyectos podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.*

El 4 de marzo de 2019 Colciencias dio apertura a la “Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas” para que las Instituciones de Educación Superior públicas colombianas, con registro vigente al cierre de la convocatoria, interesadas en fortalecer sus capacidades institucionales presentaran propuesta de proyectos de inversión o proyectos para el fortalecimiento institucional, de investigación y desarrollo experimental mediante mecanismos de alianzas con otras instituciones que les permitan desarrollar proyectos en los diferentes departamentos e igualmente acceder a recursos que financien el fortalecimiento de la infraestructura en investigación.

A la fecha se han asignado \$125.000 millones para el 2019, a través de la convocatoria de Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior. La convocatoria tiene previstos dos mecanismos de presentación de propuestas: 1) Alianzas entre instituciones para el desarrollo de proyectos de investigación en las regiones. 2) Proyectos de fortalecimiento de infraestructura en investigación en las IES oficiales. Del total de las 269 propuestas recibidas al cierre de la convocatoria, fueron declaradas como elegibles 206 de ellas (162 del mecanismo 1, y 44 del mecanismo 2). Estas iniciativas elegibles solicitan recursos al Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación por un valor \$387.496 millones, que sumados a \$156,829 millones de contrapartida, totalizan recursos por más de \$544.325 millones. El proceso avanza actualmente en determinar cuáles de las propuestas serán aprobadas y financiadas con los recursos de esta vigencia.

Para lograr la puesta en marcha de este objetivo, se incluyó la estrategia “Fortalecimiento de la Educación Superior pública” en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, pacto por Colombia, Pacto por la Equidad y en el articulado del Plan se incorporó el artículo 183 “Fortalecimiento Financiero de la Educación Superior Pública” de la Ley 1955 de 2019.

En el Departamento de San Andrés y Providencia, se encuentra domiciliado el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés – INFOTEP, al cual, en el marco de los acuerdos pactados con las plataformas de los estudiantes y profesores universitarios, esta institución de educación superior se le asignaron 1.248 millones de pesos para la actual vigencia, en el siguiente cuadro se presenta la desagregación de los recursos:



**Tabla 1. Recursos Adicionales de Presupuesto General de la Nación para el INFOTEP en el Marco de los Acuerdos con Estudiantes y Profesores.**

COD_IES	ITTU	APROPIACIÓN VIGENCIA 2019				TOTAL 2019
		3,5 p.p. Adicionales al IPC para Fortalecimiento de Base Presupuestal	Excedentes Cooperativas Art. 142 Ley 1819 de 2016 para Funcionamiento	Recursos adicionales inversión Art. 183 Ley 1955 de 2019 PND	Recursos adicionales para pago de pasivos que fueron direccionados a inversión	
4106	Instituto Nacional de formación Técnica Profesional de San Andrés	125	165	488	470	1.248

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sectorial – MEN  
(Cifras en millones de pesos)

iii. **Excelencia: Reconocimiento a los mejores bachilleres del país.**

A través de este componente, el Gobierno Nacional reconoce el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11° y de los tres mejores bachilleres por departamento, para que accedan y permanezcan en la educación superior.

Los beneficiarios pueden escoger una institución pública o privada con acreditación de alta calidad o un programa académico con acreditación de alta calidad ofertado por una institución no acreditada con más del 25% de sus programas acreditados.

Para los estudiantes que deciden ingresar a una Institución de Educación Superior pública, se financiará el 100% del valor de la matrícula y se entregará un apoyo de sostenimiento. En este componente se le reconocerá a la IES pública un valor de referencia por estudiante de Excelencia, entendido como un valor per cápita asociado a la prestación del servicio educativo, incluyendo el valor de la matrícula.

Por su parte para los estudiantes que ingresen a Instituciones de Educación Superior privadas, el costo del valor de la matrícula será financiado así: El 25% del valor de la matrícula semestral lo aportará la institución privada, el Estado aportará el 50% y el restante 25% se financiará con recursos de un Fondo de donaciones. Adicionalmente se entregará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con corte al 10 de diciembre de 2019, se han beneficiado 3.666 jóvenes de una meta anual de 4.000. Estos beneficiarios estudian en 67 IES del país, 58% de las cuales son privadas y 42% de carácter público. A su vez, los estudiantes provienen de 389 municipios de todos los departamentos del país, siendo el 41% de los beneficiarios mujeres y el 59% hombres.

Para el Departamento de San Andrés se cuenta con 5 estudiantes beneficiarios en el componente excelencia, los cuales se encuentran estudiando en Fundación Universidad del Norte, Universidad de los Andes; Universidad del Magdalena, Universidad Militar-Nueva Granada y La Universidad Nacional de Colombia.

- **“Creación de programas de inmersión en inglés estándar en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que incluye:**
  - **Formación en uso del inglés estándar para las posadas nativas seleccionadas a participar en el programa de inmersiones. La formación se llevará a cabo en las Islas de San Andrés y Providencia.**



- ***Ajuste, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades del componente académico (Formación en lengua y Metodología de los docentes de inglés seleccionados) en las islas de San Andrés y Providencia***
- ***Selección, contratación y actualización profesional de los tutores del Programa de Inmersiones en las Islas de San Andrés.***
- ***Selección y contratación de los tutores para el módulo de contenidos socioculturales, de ecoturismo y de administración de negocios para formación de posadas nativas.***
- ***Implementación de las actividades del módulo de contenidos socioculturales y de ecoturismo para posadas nativas.***
- ***Garantizar la infraestructura, logística y recursos necesarios para desarrollar los diversos componentes y actividades del programa”***

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado de su solicitud al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con Radicado No. 2019-EE-203959 (anexo 1), para que en el marco de su competencia dicha entidad emita respuesta.

No obstante, es pertinente resaltar que, en línea con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, el Ministerio de Educación Nacional prioriza el fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, particularmente el inglés como un vehículo de comunicación, interacción y generación de oportunidades y de desarrollo.

En este sentido y con el objetivo de generar ambientes inmersivos de uso del inglés estándar y de interacción auténtica y significativa con hablantes nativos de la misma, el MEN con su Programa Nacional de Bilingüismo focalizó a dos Instituciones Educativas oficiales, Flowers Hill Bilingual School y Brooks Hill Bilingual School, con el fin que dos docentes de inglés de bachillerato, hicieran parte del Programa Piloto denominado “*Connecting Cultures*” que busca promover intercambios comunicativos y culturales entre aulas colombianas y extranjeras a través de interacciones virtuales por medio de la plataforma TEAMS de Microsoft in Education. Estos intercambios se proyectan para que los adolescentes y jóvenes compartan las riquezas culturales y proyectos locales con sus pares en Estados Unidos, Canadá u otros países. Se visitaron las dos instituciones educativas en el mes de octubre de 2019 para brindar la asistencia técnica y socializar la estrategia.

De la misma manera, con el objetivo de fortalecer la enseñanza y aprendizaje del inglés estándar en el archipiélago, dentro de la línea estratégica “*contenidos y herramientas de enseñanza y aprendizaje*” el Ministerio de Educación Nacional hará entrega de textos para la enseñanza y aprendizaje del inglés, con lo cual se beneficiarán jóvenes, adolescentes y profesores del área de inglés de básica secundaria y media.

De otra parte, en el marco de la estrategia Ecosistemas de Bilingüismo, la Secretaria de Educación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra en la fase inicial y de caracterización que permitirá generar la línea base para la identificación de avances, logros y oportunidades en torno al fortalecimiento del aprendizaje y enseñanza del inglés y la articulación intersectorial que responda a las necesidades de los sectores sociales, culturales, laborales y económicos del archipiélago y del país.

- ***“Poner en marcha un proyecto de aprendizaje-enseñanza del Kriol: Se pretende fortalecer la identidad cultural del raizal, mediante el uso escrito y hablado”***



En el marco del proceso de concertación del nuevo Plan de Desarrollo y dentro de las acciones dirigidas a la atención y fortalecimiento de los Grupos Étnicos del país, el Ministerio de Educación Nacional adelantó un programa de formación para Etnoeducadores Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros en San Andrés, San Basilio de Palenque, Cartagena, Buenaventura, Tumaco y Quibdó, a cerca de 140 docentes.

Los encuentros buscaban fortalecer las habilidades y competencias de los etnoeducadores para el desarrollo de proyectos educativos interculturales y propios, reconociendo la historia y prácticas culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales del país, al igual que plantear la necesidad de la revitalización de la lengua Kriol no solo en el ámbito familiar y comunitario sino también en articulación con el desarrollo curricular y las prácticas pedagógicas cotidianas en la escuela, medio en el cual se debe utilizar de forma tanto oral como escrita. En este contexto líderes sabedores del pueblo Raizal participaron en los diálogos y debates realizados, al igual que con académicos estudiosos de la cultura raizal y la lengua Kriol. En estos participaron la Secretaria de Educación, Líder de Calidad, Rectores, Coordinadores, Programa Todos a Aprender (PTA), Maestros etnoeducadores, académicos reconocidos y sabedores de la cultura Raizal.

Como producto de estas jornadas se obtuvo:

1. Una red de etnoeducadores que se enriquecen a partir de sus experiencias pedagógicas.
2. Conexión con sus raíces e identidad y reconocimiento de la importancia de sus acciones a lo largo de la historia de nuestro país.
3. Fomentar la pervivencia de las lenguas criollas, tales como el Kriol desde las acciones realizadas en aula
4. Establecimiento de acciones concretas en cada uno de los territorios que permita el fortalecimiento de la etnoeducación.
5. Acuerdos entre secretarías de educación, etnoeducadores y el MEN para el desarrollo de acciones que fortalezcan los procesos pedagógicos dirigidos a las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país.

Para el año 2020 se tienen las siguientes acciones proyectadas:

- ✓ Fortalecimiento de la educación inclusiva e intercultural por medio del acompañamiento a instituciones educativas, a través de una propuesta metodológica para el desarrollo del proceso de formación de etnoeducadores y resignificación de los proyectos educativos comunitarios. Se realizará un proceso de fortalecimiento a los proyectos educativos comunitarios de 3 instituciones educativas de San Andrés y Providencia con el fin de incorporar prácticas y procesos culturales a los currículos, al igual que conjuntamente se desarrollan estrategias para la revitalización y uso de la lengua Kriol en articulación con las familias y la comunidad.
- ✓ Propuesta de sostenibilidad para la Entidad Territorial que considera las estrategias de calidad educativa propuestas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento, a partir del proceso de acompañamiento desarrollado con las organizaciones de los grupos étnicos.
- ***“Poner en marcha un programa académico piloto para el fortalecimiento de las competencias básicas de los estudiantes de los grados 9º y 10º de los colegios públicos de la isla de Providencia”***



El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad", establece la importancia de continuar avanzando en la implementación y cobertura de la Jornada Única, duplicando la meta de un 12% en 2018, al 24% en 2022, con el fin de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuenten con tiempo escolar de calidad que contribuya a su desarrollo integral, a la consolidación de sus aprendizajes, al fortalecimiento de sus competencias socioemocionales y ciudadanas, a través de proyectos institucionales que integren las expresiones artísticas, la cultura, el deporte, la ciencia, tecnología y la creatividad, para el enriquecimiento de los proyectos de vida de los niños y las niñas.

Durante el 2019 se han atendido 936 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ETC San Andrés en Jornada Única, en 5 instituciones educativas, las cuales cuentan con materiales educativos y alimentación escolar. (Dato cierre septiembre de 2019).

De igual manera el Plan Nacional de Desarrollo planteó la necesidad de reenfocar los programas de articulación de la educación media con miras a favorecer la doble titulación de los egresados en este nivel educativo, profundizando en competencias que les permitan a los estudiantes identificar sus intereses y posibilidades y responder a las necesidades de sus contextos, buscando alcanzar la equidad social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad. En este marco surge el Programa de Doble Titulación en la Educación Media, cuyo propósito es cerrar la brecha de acceso a la formación técnica, promover la continuidad en la trayectoria educativa y facilitar una inserción laboral pertinente, en un proceso progresivo de renovación de la educación media.

El programa de doble titulación el Gobierno Nacional ha establecido acciones entre el Ministerio de Educación Nacional y el SENA, que apuntan a contar con una oferta diversificada y pertinente en la formación técnica que se imparte con el SENA en la Educación Media, lo cual permitirá contar con la fuerza laboral y empresarial formada que contribuya a la productividad y competitividad de las regiones y favorezcan la continuidad en la cadena de formación.

Dentro de las acciones planteadas en la ruta de cumplimiento se ha identificado como punto fundamental la creación de los lineamientos de calidad para la formación técnica, en la cual se fomentará el análisis y la pertinencia de los programas con enfoque regional y la implementación de la estrategia de orientación socio ocupacional que llegará a las 96 Entidades territoriales en el cuatrienio.

En la ETC San Andrés y Providencia, con corte al 12 de diciembre presenta un total de 195 estudiantes beneficiados del programa doble titulación.

Así mismo durante 2019 se han desarrollado estrategias de Orientación Socio Ocupacional, con el propósito de fortalecer en los estudiantes de la educación media la construcción de proyectos de vida, acordes a sus intereses y a sus perspectivas de futuro. En el marco de este proceso se han acompañado a 19 docentes, 387 estudiantes del departamento de San Andrés y Providencia y se ha brindado asistencia técnica a la entidad territorial.

- ***“Realizar un diagnóstico de la oferta laboral existente en el departamento y su pertinencia con los programas de capacitación que se ofrecen: EL Gobierno Nacional, a través del SENA, elaborará una investigación del mercado laboral del departamento para definir un diagnóstico de la oferta laboral existente en el departamento y su pertinencia con los programas de capacitación que ofrece la entidad”***
- ***“Apoyar la formación de personal y la educación de infraestructura para servicios de Business Processing Outsourcing (BPO) en el departamento de San Andrés,***



***providencia y Santa Catalina: El Gobierno Nacional, a través del SENA, estructurara el proyecto de formación de personal para servicios de Business Processing Outsourcing en el departamento”***

De acuerdo con las temáticas establecidas en estas dos consultas, esta Cartera se permite en realizar traslado de la petición al SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, mediante el oficio 2019-EE-202203 (anexo 2), para que en el marco de su competencia dicha entidad emita las respectivas respuestas.

- ***“Diseñar un modelo educativo e intercultural para la población raizal de San Andrés – primera fase- y de un modelo educativo e intercultural para la población raizal de Providencia y Santa Catalina”***

En articulación con la Secretaría de Educación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se formuló el Proyecto Etnoeducativo para las Comunidades Raizales de San Andrés, mediante el contrato 343 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Living in English Corporation.

En el año 2013 se contrató con la Organización Old Town Native Raizal Women Association el Diseño del Modelo Etnoeducativo e Intercultural para la Población Raizal de San Andrés - Primera Fase Providencia y Santa Catalina, por el valor de \$ 200 millones, mediante el contrato 687.

En la vigencia 2014 con la misma Organización Old Town Native Raizal Women Association se adelantó la Primera Fase de la Implementación del Modelo Educativo e Intercultural en la Básica Primaria para la Población Raizal de Providencia y Santa Catalina Islas, mediante el contrato 250, por el valor de \$ 250 millones.

En 2019, en el marco de los acuerdos logrados en la Comisión IV se establecieron las líneas estratégicas para el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, entre las cuales se consideran procesos de formación de maestros, formulación e implementación de proyectos educativos comunitarios etnoeducativos interculturales, entre otros aspectos. Concretamente el pilar 3 que hace referencia a *“Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos”*.

Con el fin de dar cumplimiento a dichos compromisos el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media a través de la Dirección de Calidad, Subdirección de Fomento de Competencias y en articulación con los grupos de Formación Docente y Gestión Institucional - Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos, implementa estas acciones de formación docente para etnoeducadores Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros. A partir de estos encuentros realizados entre los meses de marzo y abril de 2019 en los municipios de: San Andrés y Providencia, San Basilio de Palenque, Cartagena, Buenaventura, Tumaco y Quibdó, se focalizarán en cada uno de ellos 3 instituciones educativas, además de los departamentos de Cauca y Guajira, para un total de 24 instituciones educativas, las cuales serán acompañadas con el propósito de:

- Sentar las bases para la resignificación de sus proyectos educativos comunitarios y de esta forma puedan incorporar procesos interculturales y saberes propios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en sus prácticas pedagógicas de aula,



- Brindar herramientas conceptuales y metodológicas para que los docentes puedan desarrollar su propios recursos y materiales didácticos.
- Realizar un proceso de formación docente que les permita reconocer los saberes ancestrales de sus territorios y puedan llevarlos a la escuela para de esta forma consolidar prácticas pedagógicas contextualizadas que revitalicen la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- ***“Fomentar el desarrollo de las competencias en lectura y escritura de los docentes y estudiantes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”***

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” da continuidad al Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”, en este marco se fortalecerá la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se promoverá su articulación con las bibliotecas escolares y comunitarias; se fortalecerán los programas de formación de docentes y mediadores de lectura; se diseñará e implementará una política de textos y materiales y se desarrollarán herramientas tecnológicas que permitirán la difusión y apropiación de estos recursos, esto en concordancia con lo definido en la línea todos somos cultura.

El Ministerio de Educación Nacional impulsa el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura (comportamiento lector, comprensión lectora y producción textual) de estudiantes de educación preescolar, básica y media, continuando con el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) “Leer es mi cuento” el cual se implementa en el entorno escolar y fuera de él.

### **Acciones para el 2020 del PNLE en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:**

#### **1. Asistencia técnica para la formulación de planes territoriales de lectura y escritura**

A partir de la guía para la construcción de planes de lectura y escritura territoriales desarrollada durante el año 2019, el Plan Nacional de Lectura y Escritura tiene focalizada a la ETC de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para que durante el 2020 reciba asistencia técnica para la elaboración de su plan de lectura y escritura teniendo en cuenta el inicio de un nuevo periodo de gobierno departamental

La guía sobre la cual se desarrolla la asistencia técnica contempla los siguientes apartes:

- ✓ Marco conceptual para la creación del Plan de lectura territorial
- ✓ Marco situacional de los Plan de lectura territorial
- ✓ Estructura y estrategias organizativas para el desarrollo del Plan de lectura territorial
- ✓ Formulación del Plan (definición, alcance, objetivos, destinatarios, componentes o líneas de acción, estrategias de comunicación, recursos, metas e indicadores)
- ✓ Referentes y experiencias significativas de Planes de lectura territoriales o regionales
- ✓

#### **2. Territorios Narrados**

El proyecto “Territorios narrados” es una iniciativa que busca fomentar las competencias comunicativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de grupos étnicos del país para contribuir con la revitalización lingüística en sus comunidades, en el marco de los proyectos de educación propia y etnoeducación.



Este proyecto promueve la producción textual de maestros y estudiantes, y apoya la producción de materiales de lectura en lenguas nativas, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1381 de 2010 - Ley de Lenguas Nativas.

Las estrategias del proyecto incluyen:

- La convocatoria a las comunidades interesadas en fortalecer sus procesos de oralidad, lectura y escritura para iniciar, de manera conjunta, un trabajo presencial a partir de proyectos educativos propuestos por las comunidades educativas.
- La producción textual en los proyectos etnoeducativos comunitarios a través de procesos de acompañamiento pedagógico y editorial, en los que se parte de identificar los temas de interés de la comunidad, y se recrean desde la tradición oral narrada por los mayores y las mayores.
- El acompañamiento para la publicación y distribución de materiales de lectura producidos por las comunidades educativas de los grupos étnicos.

Por lo anterior sedes educativas del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina serán focalizadas dentro del proyecto Territorios Narrados durante el año 2020 para la construcción, edición y publicación de al menos un título de la colección que se realizará durante dicha vigencia la cual será entregada en mil sedes educativas a focalizar.

### 3. Escritores al aula y tertulias literarias

Esta estrategia busca acercar a los escritores e ilustradores nacionales e internacionales con los lectores de comunidades educativas del país, algunas de ellas de lugares apartados. Durante las visitas de los escritores e ilustradores se realizan conversatorios, charlas y/o talleres para dialogar con niños, niñas, jóvenes, adolescentes y docentes sobre temas relacionados con los procesos de escritura, la importancia de la lectura, motivaciones para leer y escribir, experiencias como lectores y escritores, hábitos lectores, literatura, poesía, bibliotecas, entre otros temas más.

En ese sentido para el año 2020 el PNLE tiene proyectado realizar por lo menos una visita de un autor o ilustrador a sedes educativas oficiales del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de fortalecer el desarrollo de las competencias de lectura y escritura de estudiantes y docentes del ente territorial.

Esperamos que la información suministrada, responda a las expectativas frente a lo solicitado y estaremos prestos a atender cualquier inquietud adicional sobre el particular


Cordialmente,

  
**MARÍA VICTORIA ANGULO GÓNZALEZ**  
Ministra de Educación Nacional

CD adjuntos: Anexo 1 Rad. MEN 2019-EE-203959 traslados Ministerio de de Comercio, Industria y Turismo  
Anexo 2 Rad. MEN 2019-EE-202203 traslado al SENA

Aprobó: Constanza Alarcón Párraga – Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media  
José Maximiliano Gómez Torres – Viceministro (E) de Educación Superior  
Revisó: Danit María Torres Fuentes, Directora de Calidad  
Carolina Guzmán Ruiz – Directora de Fomento de la Educación Superior  
Biviana Liset Trujillo Ramírez – Asesora Despacho Ministerial

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

	
<b>COMISIÓN CUARTA CAMARA DE REPRESENTANTES</b>	
Recibido Por:	<u>Honorable R</u>
Fecha:	<u>23/04/2020</u>
Hora:	<u>10:20 am</u>
Número de Radicado:	<u>1346</u>